

Fianzas: Dada la naturaleza del contrato, queda dispensada la constitución de garantías, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Forma de pago: Los intereses se liquidarán por trimestres vencidos, abonándose el último día de cada trimestre. Para el cálculo de intereses se utilizará el año natural.

Requisitos:

a) Documento nacional de identidad (fotocopia) o poder bastantado, si se actúa en nombre de una sociedad o en representación de otra persona.

b) Escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acredite que se trata de una empresa cuya actividad tiene relación directa con el objeto del contrato.

c) Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición para contratar o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995, Ley 25/1983 y Ley 53/1984, ambas de 26 de diciembre, y demás normativa aplicable.

d) Documento acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social.

e) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que puedan surgir del contrato, con renuncia expresa a su propio fuero.

f) Documento acreditativo de hallarse inscritos en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España.

Criterios para la adjudicación:

Positivos:

- a) Tipo de interés inferior (fijo o variable).
- b) Tener cuenta operativa en este Ayuntamiento.
- c) Servicios bancarios prestados al Ayuntamiento y su valoración económica.

Negativos:

- a) Comisión de apertura.
- b) Intereses de demora.
- c) Exigencia de recursos municipales afectados en garantía.

Revisión de precios: Excluida, salvo que en la oferta que se acepte el tipo de interés sea variable, en cuyo caso dicho precio se hallará sujeto a las alteraciones que se produzcan en los tipos de interés bancario.

Sagunto, 19 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—73.778.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia concurso público para adjudicar el servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales.

Se anuncia concurso público para adjudicar el servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en ejecución del acuerdo plenario de 17 de octubre de 1996.

1. **Órgano contratante y dirección:** Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, plaza de la Constitución número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), teléfono 652 62 00/63 22/63 11, telefax: 654 58 48.

2. **Objeto del contrato y tipo de licitación:** Los precios del contrato serán determinados por el licitador en su oferta económica, como precios máximos de licitación de carácter orientativo, se fijan los siguientes conforme a la clasificación de niveles figurados en el anexo al pliego de condiciones:

	Pesetas
Eficios docentes	63.031.200
Edificios no docentes de uso administrativo	31.257.300
Edificios no docentes de usos varios	20.361.780
Total canon anual máximo	114.650.280

Plazo de ejecución: Un año prorrogable sin que la duración total exceda de dos.

3. **Expediente:** El pliego de condiciones, podrá solicitarse y consultarse en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, hasta el 10 de diciembre de 1996.

4. **Proposiciones:**

A) **Plazo de presentación:** Hasta el 20 de diciembre de 1996, de diez a catorce horas, en la Sección de Contratación (planta segunda).

B) **Contenido:** Las proposiciones se redactarán en castellano conforme al siguiente modelo:

Don (en nombre propio o en representación de), con documento nacional de identidad número, domiciliado en, en la calle distrito postal, y teléfono, declara conocer y aceptar íntegramente los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento pleno de San Sebastián de los Reyes, que han de regir el concurso del servicio de limpieza de edificio y dependencias del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ofertando el canon anual de pesetas, impuestos incluidos, que se desglosa por edificio y dependencia, de la siguiente forma:

Nivel de prestación del servicio	Pesetas
1.º Edificios docentes	
2.º Edificios no docentes de uso administrativo	
3.º Edificios no docentes de usos varios	
Total canon	

Asimismo, se compromete a prestar el servicio de limpieza de los edificios y dependencias objeto de ampliación, ofreciendo los siguientes precios anuales (impuestos incluidos), por cada fracción de diez metros cuadrados de superficie útil, según la naturaleza de los edificios:

	Pesetas
1.º Edificios docentes	
2.º Edificios no docentes de uso administrativo	
3.º Edificios no docentes de usos varios	

Por último, a efectos de futuras previsiones de precios el porcentaje de gastos de personal es de por 100 del canon de la licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

C) **Forma de presentación:** En tres sobres cerrados y firmados por el licitador con la inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en el concurso del servicio de empresa de edificios municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes», con los siguientes subtítulos, respectivamente.

Sobre A: «Proposición económica».

Sobre B: «Documentación general», que incluye:

a) Resguardo que justifique haber constituido la fianza provisional de 1.000.000 de pesetas.

b) Si el proponente es una sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social

debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y poder bastantado a su favor por el señor Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, inscrito en el Registro Mercantil.

e) En el caso de ser empresario individual, documento acreditativo de la personalidad del firmante.

d) Declaración jurada de tener plena capacidad de obrar, no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Certificaciones administrativas que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social expedida por el órgano competente, presentando alta y, en su caso, el último recibo del presupuesto de actividades económicas y también informe expedido por la recaudación municipal, acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

f) Documento que acredite haber obtenido la siguiente clasificación: Grupo C, subgrupo 6, categoría b).

g) Para las empresas extranjeras: La declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles que de modo directo pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Sobre C: «Referencias técnicas», con el siguiente contenido:

Cuantos documentos justifiquen los medios de que dispone, y trabajos similares realizados por el licitador.

Descripción de los equipos de personal que haya de intervenir y relación de medios materiales auxiliares cuya utilización se proponga.

5. **Apertura de proposiciones:** El día 23 de diciembre de 1996, a las doce horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

6. **Adjudicación:** La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de dos meses contados desde el día de la apertura de las proposiciones.

7. **Formalización del contrato:** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

8. **Gastos del contrato:** Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios e impuestos que procedan derivados de la preparación, formalización y cumplimiento del contrato.

9. **Vinculación de los licitadores a las ofertas:** Dos meses.

10. **Fecha de remisión de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 28 de octubre de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde.—73.761.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia relativa al concurso del servicio para la realización de los trabajos que se citan.

Por el presente anuncio se rectifica el error mecanográfico cometido en el publicado el día 12 de noviembre en curso, «Boletín Oficial del Estado» número 273, relativo al concurso para contratar el servicio de realización de los trabajos tendentes a la disminución del riesgo de incendios, en la Devesa de la Albufera de Valencia, al señalar en la clasificación de empresa consultora o de servicios la categoría «D», cuando la correcta es la categoría «B».

Valencia, 20 de noviembre de 1996.—El Secretario general.—73.796.